



Expediente: 541/01

Carátula: GOMEZ JUAN ANTENOR C/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/08/2023 - 04:55

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO

27102486558 - BEDRAN DE RADDI, ELENA MARIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 541/01



H105031465084

JUICIO GOMEZ JUAN ANTENOR c/ MOYANO CARLOS MANUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE N° 541/01

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado y constancias de autos; trábese embargo ejecutorio a la Caja Popular de Ahorros de la Provincia hasta cubrir la suma de **\$30.175,56.-** en concepto de capital reclamado -planilla de actualización de los honorarios de la letrada Elena María Bedrán de Raddi aprobada en fecha 16/06/2023 - con más la cantidad de **\$6.035,11.-** calculada para acrecidas y aportes de ley 6059 sobre los fondos que la ejecutada tenga depositados en el Banco MACRO S.A. Los fondos retenidos deberán depositarse en el Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales a la orden de esta Cámara del fuero, Sala 3ª. y como de pertenencia del juicio del título. Líbrese oficio. -L

Actuación firmada en fecha 18/08/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.